

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PATRIA GRANDE P.G.

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

BUENOS AIRES

DOMICILIO LEGAL:

54 N°1288 PB DTO. 2

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 14/04/2015

CÓDIGO

301

CUIT N°:

30714896640

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

1

INICIADO EL:

14/04/2015

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD

bce71ee4cd

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:2)	59,59	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		59,59	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		59,59	0,00

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	59,59	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	59,59	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	59,59	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
RECURSOS			
RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°I)	3.638.851,29	0,00
OTROS RECURSOS	(Anexo N°I)	60,50	0,00
TOTAL RECURSOS		3.638.911,79	0,00
GASTOS			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	0,91	0,00
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°III)	3.638.851,29	0,00
TOTAL GASTOS		3.638.852,20	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>		0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		59,59	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		59,59	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PATRIA GRANDE P.G.

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	59,59			59,59	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	59,59	0,00	0,00	59,59	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/04/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Saldo Banco Nación Cta Cte	59,59	
Total de efectivo al cierre	59,59	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	59,59	0,00
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Ap. Pub. Camp. Elect	3.638.851,29	
Remanente Ap. Pub. Camp.	60,50	
Total	3.638.911,79	0,00
Aplicaciones		
Gs, Camp. Elect.	3.638.851,29	
Impuestos	0,91	
Total	3.638.852,20	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	59,59	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PATRIA GRANDE P.G.

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	OTROS RECURSOS	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	600.648,67		600.648,67	0,00
Aporte Público para Impresión de Boletas	3.038.202,62		3.038.202,62	0,00
Remanentes de Campañas ElectORAles		60,50	60,50	0,00
Totales del período actual	3.638.851,29	60,50	3.638.911,79	0,00
Totales del período anterior	0,00	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/04/2016

RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	600.648,67	0,00
Aporte Público para Impresión de Boletas	3.038.202,62	0,00
	<hr/>	
Total del rubro	3.638.851,29	0,00
	<hr/> <hr/>	

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PATRIA GRANDE P.G.

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,91		0,91	0,00
Propaganda en la Vía Pública		96.500,00	96.500,00	0,00
Propaganda en Internet		6.800,00	6.800,00	0,00
Propaganda en Otros Medios		48.400,00	48.400,00	0,00
Folletería de Campaña		47.188,00	47.188,00	0,00
Papelería de Campaña		3.858,17	3.858,17	0,00
Movilidad y Viáticos de Campaña		785,20	785,20	0,00
Gastos de Impresión de Boletas		3.038.202,12	3.038.202,12	0,00
Retribución a Fiscales		256.962,38	256.962,38	0,00
Gastos de Administración de Campaña		37.063,42	37.063,42	0,00
Servicios de Transporte de Campaña		3.092,00	3.092,00	0,00
Organización de Actos y Eventos de Campaña		100.000,00	100.000,00	0,00
Totales del período actual	0,91	3.638.851,29	3.638.852,20	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/04/2016

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PATRIA GRANDE P.G.

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIEN TO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPANIA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Totales del período anterior	0,00	0,00		0,00

NOTAS**Nota N°: 1****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES RECTIFICATIVOS EJERCICIO 2015****1. NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Las normas contables relevantes aplicadas en los Estados Contables correspondientes al Ejercicio que se informa fueron:

1.1. MODELO DE PRESENTACION

Los presentes Estados Contables, sus notas y cuadros anexos, se presentan en pesos y corresponden al ejercicio económico iniciado el 14 de Abril de 2015 y finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

Los Estados Contables básicos han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 11, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se han seguido las disposiciones de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 26.215 y modificatorias.

1.1.1. CONSIDERACIONES DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los Estados Contables se presentan a valores históricos, no practicándose el ajuste por inflación, tal como lo establece la Resolución Técnica Nro. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, con las reformas introducidas por la Resolución Técnica N° 8 de la misma Federación., por haberse discontinuado la reexpresión de Estados contables a partir del 30/09/2003.

1.2. CRITERIOS DE MEDICIÓN

Las normas aplicadas responden a los criterios definidos por las Resoluciones Técnicas N° 16, N° 17 y N° 18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

1.2.1. Créditos y Pasivos :

No posee

1.2.2. Bienes de Uso:

No posee

2. ESTADOS CONTABLES RECTIFICATIVOS

2.1. Los presentes Estados Contables Rectificativos reemplazan a los ya presentados con anterioridad y auditados por el Contador Público interviniente con fecha 28 de marzo de 2016 y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 29 de marzo de 2016. El motivo que origina esta nueva presentación se debe a que el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires ha notificado a las autoridades del PARTIDO PATRIA GRANDE P.G. que el período a rendir-atento haber obtenido el partido su personería definitiva- se inicia el 14 de abril de 2015, fecha del reconocimiento de su personería provisoria (cf. art.7° bis inciso "c" de la ley 23.298 y art. 23 de la ley 26.215), solicitando que sean presentados nuevamente, consignando debidamente en el mismo las fechas de apertura y cierre del ejercicio contable (art. 23° primer párrafo de la ley 26.215), no cambiando el resto de los registros.

3. EJERCICIO IRREGULAR

3.1. Los presentes estados contables, notas y anexos corresponden al Ejercicio Económico irregular N° 1, por lo que no se presentan de manera comparativa con el ejercicio anterior.

Nota: 2 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
1.1.04.00	BANCOS	59,59	0,00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	59,59	0,00
	Banco de la Nación Argentina Cuenta :7140020064	59,59	
TOTAL		59,59	0,00

INFORME DEL AUDITOR

MANIFESTACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS:

Pablo Leonel Forio y Hernán Roberto Balbuena, en nuestro carácter de Presidente y Tesorero del Partido Patria Grande P.G., informamos que los estados contables, anexos y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2015, cuentan con Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 29 de Abril de 2016 por el Dr. Contador Público Elías Rogelio Gabriel Minsky, Matrícula N°32.672/1 T° 126 F° 207, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente:

“Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO PATRIA GRANDE P.G. aB1 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas”.

El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la ley 26215.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PATRIA GRANDE P.G.

Ejercicio iniciado el 14/04/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
P.A.S.O. Leg. Nacionales 2015	09/08/2015	60,50
Total de remanente de la campaña (3)		60,50

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	60,50
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	60,50

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.